



Subvenciones y Ayudas

La F.C.G. establece, para este año 2017, las subvenciones y ayudas, para el desarrollo del golf en nuestra comunidad, en función de los medios económicos establecidos en sus presupuestos y aprobados por su Asamblea.

Estas subvenciones y ayudas, están dirigidas a:

Escuelas:

Las diferentes escuelas de golf de los clubes y campos de golf de Cantabria, que se quieran acoger a estas ayudas, deberán desarrollar en las mismas los planes de enseñanza establecidos por esta F.C.G., de acuerdo con lo establecido por la R.F.E.G., y deberán firmar el acuerdo establecido para poder optar a las mismas. Estas ayudas serán siempre en material deportivo.

Los Escuelas de los Clubes y Campos que deseen recibir este material, deberán rellenar la solicitud existente a tal efecto, indicando las características de la Escuela: nº de alumnos, distribución de los mismos, niveles, categorías, fechas de cursos, horarios, tipo de enseñanza, relación de profesores (imprescindible titulación de la R.F.E.G.), torneos de la escuela y otras actividades.

Clubes y Campos:

Los Clubes y Campos que deseen obtener ayudas o subvenciones para eventos realizados por ellos, o en sus campos por otras entidades, deberán cumplir todos los acuerdos de colaboración propuestos por la F.C.G. Las ayudas podrán ser en metálico o en material deportivo o trofeos, según estime la Junta directiva.

La F.C.G. patrocinará un torneo juvenil a todo Club o Campo que presente un Programa Juvenil y que en él se contemple la celebración de un Circuito Juvenil, en el que existan varias pruebas y un ranking final. La F.C.G. donará dos trofeos, campeón scratch y hándicap o campeón y subcampeón, así como de hoyo en 1, por categoría, sub-18, cadete, infantil, alevín y benjamín y una serie de regalos para sorteos o premios auxiliares.

El Club o Campo, se compromete a comunicar la fecha del Torneo e invitar a su entrega de premios a la F.C.G., que enviará un representante a la misma.

La F.C.G. ayudará, al Club que se inscriba y participe en el Campeonato de España Interclubes por Equipos Infantiles, que se celebrará en el Club de Golf

Guadalhorce (Málaga) el 30 y 31 de Agosto, haciéndose cargo del hotel marcado por la organización del pago de tres noches, 2 habitaciones dobles para jugadores/as y una individual para el capitán/a en régimen de alojamiento y desayuno.

Competiciones y otros eventos:

La Junta directiva de la F.C.G. estudiará las peticiones de ayudas que se realicen, por la vía establecida, y las valorará en función del interés e importancia, de las mismas, para el desarrollo del golf, dentro de nuestra Comunidad.

Federados:

Aquellos federados que deseen solicitar ayudas o subvenciones deberán cumplir con las normas establecidas para las mismas.

Normas para las Subvenciones Individuales

Para poder recibir las subvenciones y ayudas los/as jugadores/as, deberán estar de alta en la F.C.G., y al corriente del pago y demás obligaciones federativas, licencias etc., así como también se deberán tener justificadas correctamente todas las ayudas y subvenciones dadas con anterioridad.

Los jugadores/as que quieran acceder a las subvenciones deberán solicitarlo por escrito, en el impreso oficial existente a tal efecto, con 15 días de antelación antes del inicio del Campeonato al cual quieran asistir.

Estas subvenciones-ayudas de la F.C.G. podrán ser compatibles con otras, otorgadas al jugador/a por otras entidades, bien sean públicas o privadas, pero el jugador/a esta obligado a informar a la F.C.G. de este extremo, en el momento de solicitar la subvención, así como la cuantía de la misma, en caso contrario quedara excluido automáticamente de recibir cualquier tipo de ayuda de la F.C.G., así como de formar parte de los equipos federativos.

Así mismo el rechazo a la convocatoria de la F.C.G. para formar parte de los diferentes equipos, también será motivo de exclusión y/o suspensión de las diferentes ayudas y subvenciones.

Aquellos jugadores/as que hayan cambiado la licencia de la F.C.G. a otra territorial y se vuelvan a incorporar a la F.C.G. como federado deberá esperar 12 meses desde su nueva reincorporación, salvo que esta circunstancia haya venido dada por cambio de domicilio a otra región por circunstancias familiares o personales , para poder percibir ayudas y formar parte de los equipos representativos, salvo en aquellos casos, que por su interés, la F.C.G. estime en su Junta Directiva.

Los Campeonatos, Puntuables u otras actividades que se disputen en Cantabria, no serán motivo de ninguna ayuda-subvención.

Para acceder a estas ayudas los jugadores/as deberán inscribirse y competir (en caso de ser admitidos) en los diferentes Campeonatos y Pruebas Regionales de su categoría como jugador/a (por hándicap o por edad), Campeonatos Regionales Masculinos y Femeninos de las diferentes categorías de hándicap, Copa Federación Cántabra (Match-Play), Campeonato Regional de Pitch&Putt o en las diferentes actividades que marque la F.C.G., tales como clinic, concentraciones, entrenamientos equipos, etc., podrá ser motivo para no recibir ningún tipo de subvención-ayuda por parte de la F.C.G.

Siempre que se pueda realizar, la F.C.G., canalizará estas subvenciones al pago directo a los hoteles de concentración. Aquellos jugadores/as que no quieran ir al hotel marcado, no tendrán derecho a la ayuda-subvención.

En caso de existir corte en cualquier puntuable o campeonato subvencionado, el jugador que no superase el corte, recibirá el 25% en el caso de competiciones de 4 días, competiciones de 3 días el 33%, competiciones de 2 días 50%, porcentajes sobre la ayuda máxima por jugador/a destina a ese campeonato y por cada día que haya disputado la prueba sin contar los días de entrenamiento.

Deberán cumplir con el reglamento de conducta que a tal efecto tiene la F.C.G.

En los Campeonatos donde asistan subvencionados deberán vestir las prendas con anagrama de la F.C.G. De no tener dichas prendas la Federación facilitará las necesarias a los jugadores/as que las precisen.

En caso de recibir cualquier queja, por parte de los responsables de la R.F.E.G., F.C.G., comité de prueba, árbitros, responsable hotel, etc., sobre la conducta o el comportamiento de un jugador/a que este subvencionado, este/a abandonará inmediatamente la concentración, no recibirá la subvención y será excluido automáticamente de recibir cualquier ayuda de la F.C.G., y de formar parte de los equipos federativos durante el año 2017. En caso de que la falta se entendiese como grave, será el Comité de Disciplina de la F.C.G. quien decida la aplicación de sanciones mayores

Las subvenciones se harán efectivas en el último trimestre del año en curso, una vez que la Territorial conozca los diferentes informes y así como la trayectoria de los jugadores/as con la Federación Cántabra durante todo el año 2017, (siempre y cuando no hayan sido destinadas al pago directo a los hoteles de concentración por parte de la FCG). Se exigirán los justificantes de los gastos.

Existirán las siguientes excepciones para no acudir a los campeonatos y actividades, señaladas como condición para acceder a las ayudas y subvenciones:

1ª Enfermedad.

2ª Asistencia a competición o concentración oficial de la R.F.E.G., de la categoría del jugador/a.

Estas excepciones deberán ser excusadas, por escrito antes del inicio de la competición o actividad, por el jugador y/o sus padres o tutores, en caso de ser

menor de edad y, la mencionada excusa, será valorada y admitida o no por la F.C.G.

Hay que hacer una distinción especial para la adjudicación de Becas para las Escuelas nacionales BLUME de Madrid y León.

SE ESTABLECERÁ UN TRIBUNAL ESPECIAL PARA LA ADJUDICACION DE LAS MISMAS. Este será nombrado por el Presidente de la F.C.G., que a su vez formará parte del mismo.

Se hace constar que la asistencia a la BLUME no es gratuita, pues si bien la R.F.E.G concede una beca al alumno elegido, La F.C.G. debe de otorgar otra de 3.000 € anuales, mientras dure su formación.

Se VALORARÁ especialmente, el expediente académico siendo éste determinante, también lo será el cumplimiento de todas las normas establecidas en el resto de la concesión de ayudas y subvenciones y el cumplimiento de los compromisos y llamadas de la F.C.G. para integrar los equipos representativos de la misma.

En el caso de no cumplir estrictamente con lo expuesto, rogamos que se abstengan de solicitar ayudas o becas.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

Apellidos y Nombre (solicitante) _____

Domicilio: _____ *Teléfono:*

Población: _____ *Código Postal:* _____

Club: _____ *Nº Licencia:* _____

Fecha Nacimiento: _____ *Categoría:* _____

Solicita Ayuda-Subvención para: _____

_____ *Campo:* _____

Fecha:

Se firma esta solicitud en _____ *a* _____ *de* _____ *de* _____

Teniendo conocimiento de todas las normas existentes y el reglamento de conducta, en relación con las subvenciones que otorga la Federación Cántabra de Golf.

Firma Jugador/a

Firma del Tutor/a (en caso de ser menor de edad el jugador/a)

Nombre y Apellidos Tutor/a:

AVISO:

Para validar esta solicitud se deberán cumplimentar íntegramente, todos los datos y apartados solicitados y, se entregará en la Federación Cántabra de Golf (Avenida del Faro s/n), de lunes a jueves de 10 a 13 horas y de 16,30 a 19,30 horas y viernes de 10 a 13 horas, al menos 15 días antes del inicio del Campeonato para el cual se pide la ayuda-subvención, y estar de acuerdo con las normas establecidas.



REGLAMENTO DE COMPORTAMIENTO DE LA FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

Este reglamento va dirigido a todos los jugadores/as formen parte de selecciones o preselecciones de la F.C.G. o que participen en cualquier actividad, clases, etc., que organice, patrocine o participe la F.C.G.

Los integrantes de selecciones o participantes en las actividades que representen a la F.C.G., tienen que mantener la buena imagen de la Federación a la que están representando y al deporte en general.

Todos los jugadores/as de la F.C.G., tienen el deber de velar por el cumplimiento de las normas de este reglamento.

Para poder participar en las diferentes actividades de la F.C.G es preceptiva la aceptación de este reglamento de conducta. La asistencia a las diferentes actividades de la Federación es totalmente voluntaria por lo que este reglamento es voluntario de aceptar y firmar por parte de los jugadores/as y tutores, pero una vez aceptado y firmado será de obligado cumplimiento.

Las normas especiales, de carácter excepcional, dictadas por la F.C.G., prevalecerán frente a los preceptos generales contenidos en este reglamento.

Respetar y cumplir de las órdenes de su Capitán, Delegado o Entrenador, tanto en el campo como fuera de éste, mientras dure la actividad, competición, viaje, dirigirse a ellos con educación y respeto, etc.

Comportarse con total corrección y educación durante el viaje, hotel, campo y en cuantas instalaciones permanezca mientras represente a la F.C.G.

Se deberá ser puntual y cumplir los horarios que se marquen, en competiciones, entrenamientos, actividades, comidas, viaje, etc.

Se utilizará el uniforme de juego que la F.C.G. determine, cuando se les indique.

Vestir adecuadamente cuando no usen el uniforme, evitando llevar prendas y accesorios inadecuados, y mantener una higiene personal correcta.

Los uniformes son propiedad de la F.C.G. y deben estar a su disposición, no podrán cederlos o intercambiarlos con prendas de otras personas, salvo con la autorización expresa de la F.C.G.

No se permitirá a los jugadores/as que representen a la F.C.G. tomar bebidas alcohólicas, fumar o consumir cualquier tipo de estimulante.

Durante las pruebas o actividades, todos los jugadores/as que representen a la F.C.G., deberán tener una buena actitud hacia sus compañeros, ayudándoles si fuera necesario. Tener en definitiva un buen sentido de equipo. Se evitarán todo tipo de críticas tanto a los compañeros como a los responsables de la F.C.G.

Se exigirá la máxima educación en cuanto a: lenguaje, gestos y actitud en el campo y fuera de él, así como el máximo respeto a toda persona perteneciente al Comité de la Prueba incluidos los Árbitros y compañeros competidores.

Queda prohibida la utilización de teléfonos móviles durante todas las actividades. Su utilización solo estará permitida después de la cena en la habitación hasta la hora marcada para acostarse.

Los padres o tutores de los jugadores/as que formen parte de los equipos o actividades, deben tener en cuenta que cuando sus hijos estén representando a la Federación, toda la autoridad recae en el Capitán, Delegado o persona que la F.C.G. nombre para representarla. Bajo ningún concepto se permitirá ningún tipo de injerencia o crítica de ningún padre o tutor.

Los padres, tutores, acompañantes, etc., durante las actividades o campeonatos, deberán intentar ser invisibles para los jugadores/as y evitar cualquier conversación ya sea verbal o gestual, con el fin de que los jugadores/as estén lo más concentrados en su actividad. Los responsables federativos podrán pedir a los padres, tutores o acompañantes que abandonen el campo o lugar donde se realice la actividad, si no respetan la norma, podría sancionarse a sus hijos.

Se deberá tener en todo momento y circunstancia una actitud respetuosa hacia los responsables de la Federación. No se permitirá ninguna manifestación en descrédito de la F.C.G. o de sus representantes.

No se permitirá el deterioro voluntario e intencionado del campo, hotel, material, equipos de juego etc., conceptuándose como falta muy grave.

Las infracciones a este reglamento, serán motivo suficiente para ser baja del equipo, concentraciones o actividades y anulación de cualquier tipo de ayuda que la F.C.G. pudiera tener directa o indirectamente con el jugador o jugadores implicados.

La gravedad de la sanción la determinará el Comité de Disciplina Deportiva de la Federación Cántabra de Golf.

El objetivo final de este reglamento es conseguir que los equipos y actividades de la F.C.G. gocen de una excelente reputación, tanto en el terreno deportivo como en el personal, sin olvidar el aspecto educativo del deporte.



Se establecen las siguientes actividades con derecho a subvención

Campeonatos Nacionales Individuales

<i>Absoluto Masculino</i>	<i>Club de Golf El Prat</i>	<i>18 - 21 Mayo</i>
<i>Absoluto Femenino</i>	<i>Margas Golf</i>	<i>1 - 4 Julio</i>
<i>Sub-18 Masculino</i>	<i>Hacienda del Álamo</i>	<i>23-26 Marzo</i>
<i>Sub-16 Masculino y Femenino</i>	<i>Zarapicos - Villamayor</i>	<i>29 Abril - 1 Mayo</i>
<i>Infantil, Alevín, Benjamín Masculino y Femenino</i>	<i>Sancti Petri</i>	<i>26 - 28 Junio</i>
<i>Pitch & Putt Absoluto Femenino</i>	<i>Palacio de Negrlejo</i>	<i>7- 8 Mayo</i>
<i>Pitch & Putt Absoluto Masculino</i>	<i>Bil Bil Golf</i>	<i>16 - 17 Abril</i>
<i>Pitch & Putt Sub-16</i>	<i>Deva Golf</i>	<i>26 - 27 Agosto</i>

Puntuables Juveniles Ranking Nacional

Sub-18 Masculino

<i>Copa Nacional Puerta de Hierro</i>	<i>C.G. La Cañada</i>	<i>24- 27 Noviembre 2016</i>
<i>Copa Baleares</i>	<i>Pula Golf</i>	<i>3 - 6 Diciembre 2016</i>
<i>Copa Andalucía</i>	<i>C.G. Guadalmina</i>	<i>9 - 12 Enero</i>
<i>Campeonato de Comunidad Valenciana</i>	<i>C.G. Escorpión</i>	<i>2 - 5 Febrero</i>
<i>Cto. Internacional "Copa S.M. El Rey"</i>	<i>C.G. El Saler</i>	<i>1 - 5 Marzo</i>
<i>Campeonato Internacional Sub-18</i>	<i>Lauro Golf</i>	<i>7 - 9 Septiembre</i>

Sub-18 Femenino

<i>Copa Andalucía</i>	<i>Atalaya Golf</i>	<i>9 - 11 Enero</i>
<i>Cto. Internacional "Copa S.M. La Reina"</i>	<i>Sherry Golf</i>	<i>1 - 5 Marzo</i>
<i>Campeonato de Madrid</i>	<i>Por determinar</i>	<i>10 - 12 Marzo</i>
<i>Campeonato Comunidad Valenciana</i>	<i>Golf Borriol</i>	<i>21 - 23 Abril</i>
<i>Cto. Internacional de España</i>	<i>Panorámica Golf</i>	<i>5 - 7 Mayo</i>

Cadete Masculino

<i>Puntuable Nacional</i>	<i>Hacienda Riquelme</i>	<i>18 - 19 Febrero</i>
<i>Cto. Sub-16 Comunidad Valenciana</i>	<i>C.G. El Bosque</i>	<i>2 - 4 Junio</i>
<i>Campeonato Internacional Sub-18</i>	<i>Lauro Golf</i>	<i>7 - 9 Septiembre</i>

Cadete Femenino

<i>Copa Andalucía</i>	<i>Atalaya</i>	<i>9 - 11 Enero</i>
<i>Puntuable Nacional</i>	<i>C.G, El Valle</i>	<i>18 - 19 Febrero</i>
<i>Campeonato de Madrid</i>	<i>Por determinar</i>	<i>10 - 12 Marzo</i>
<i>Puntuable Nacional</i>	<i>Por determinar</i>	<i>Junio</i>

Infantil y Alevín Masculino y Femenino

<i>Puntuable Nacional Juvenil</i>	<i>H. Riquelme/Mar Menor</i>	<i>18 - 19 Febrero</i>
-----------------------------------	------------------------------	------------------------

Puntuables Zonales Juveniles Masculino-Femenino

<i>I Puntuable Zonal</i>	<i>Rioja Alta Golf</i>	<i>4 - 5 Marzo</i>
<i>II Puntuable Zonal</i>	<i>Golf Gorraiz</i>	<i>1 - 2 Abril</i>

Campeonato Nacional Individual

<i>Nacional Individual Golf Adaptado</i>	<i>Club Golf Villa Madrid</i>	<i>18 - 19 Marzo</i>
--	-------------------------------	----------------------

Puntuables Nacionales Ranking Nacional Golf Adaptado

Uniformidad en las competiciones

Con el fin de que en todos los campeonatos o torneos oficiales, los jugadores/as vayan uniformados correctamente, se establece el siguiente criterio, para que la Federación Cántabra este representada en la competición mediante la puesta de las prendas por parte del jugador/a.

Todos aquellos jugadores/as que soliciten ayudas de la F.C.G. deberán vestir con la uniformidad oficial en todas las pruebas oficiales (campeonatos nacionales, puntuables nacionales o zonales, campeonatos o puntuables regionales, etc.), en los que vayan subvencionados.